



## **NOTA DE PRENSA**

### **La Comunidad de Madrid abandona la Justicia Gratuita**

- Ataque frontal al derecho de acceso a la justicia de los ciudadanos

**Madrid, 26 de febrero de 2015.-** El Colegio de Abogados de Madrid, tras múltiples reuniones de trabajo con los máximos responsables, a todos los niveles, de la Consejería de Presidencia y Justicia, y agotadas todas las vías de negociación pidiendo la racionalización del sistema y el ajuste de las bases de compensación económica, se ha visto obligado a la ruptura de las negociaciones con la Comunidad de Madrid ante la reiterada actitud de desprecio mostrada por sus dirigentes a las reivindicaciones planteadas sobre la actual situación en la que se encuentra la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio.

El Colegio de Abogados quiere poner de manifiesto el total abandono e ignorancia que la Comunidad de Madrid muestra con los ciudadanos madrileños con derecho a este servicio público, y con los profesionales que ejercen el Turno de Oficio.

La Junta de Gobierno, desde su llegada a la Institución, estableció como prioridad la búsqueda de soluciones a un conflicto enquistado y heredado.

Una de las primeras medidas que adoptó la actual Junta de Gobierno fue resolver con diligencia el expediente electrónico para poder retomar las negociaciones que ayudara a buscar la solución del problema.

Desde ese momento, y una vez cumplidas las exigencias de la Comunidad de Madrid, ésta no ha hecho ningún esfuerzo ni ha buscado vías de acuerdo para desatascar el conflicto con los abogados del Turno de Oficio.

El Colegio de Abogados de Madrid entiende que el presupuesto de Justicia de la Comunidad de Madrid es, desde hace años, manifiestamente insuficiente para cubrir la demanda de la ciudadanía de asistencia letrada gratuita y de orientación jurídica.

Desde el año 2003, que se transfirieron las competencias en materia de Justicia, la Comunidad de Madrid no solo no ha actualizado el pago a los abogados del Turno de Oficio, si no que en el Baremo 2012, lo redujo en un 20%.

El Colegio de Abogados reivindicó recuperar el 20%, reducido en el 2012 y recoger de nuevo la subvención del Servicio de Orientación Jurídica suprimida en ese año, lo que suponen 550.000 euros anuales.

Para la Comunidad de Madrid en términos absolutos, actualizar los baremos supone un escasísimo impacto en su presupuesto, del 0,07% y de un 1,31% adicional en el presupuesto de Justicia.

Además, los abogados del Turno de Oficio sufren un retraso sistemático en los pagos como consecuencia en los desfases presupuestarios que no tiene ninguna otra Comunidad Autónoma. El periodo medio de pago previsto legal es de 60 días, siendo el real superior a 150 días.

Ante esta situación, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid ha acordado emprender acciones concretas para defender y dignificar el trabajo de los Abogados del Turno de Oficio, así como reivindicar un servicio público digno para los ciudadanos y profesionales.

Está prevista la elaboración de un calendario de movilizaciones con la participación de las distintas asociaciones de abogados que representan al Turno de Oficio. Así como, la comparecencia de la decana en sede parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

Al mismo tiempo, se intensificarán los encuentros informativos con los diferentes grupos políticos que concurrirán en los próximos comicios electorales para que conozcan de primera mano la situación real de la justicia en la Comunidad de Madrid.



#### GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Serrano, 9 - 28001 Madrid

Tel.: 91 788 93 80 (Ext. 1215 / 1216)

[gabinetedeprensa@icam.es](mailto:gabinetedeprensa@icam.es) - [www.icam.es](http://www.icam.es)

#### I CONGRESO DE LA ABOGACÍA MADRILEÑA

Madrid, 20, 21 y 22 de Abril de 2015

[www.congresoicam2015.es](http://www.congresoicam2015.es)

